



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD JURÍDICA DE LOS CIUDADANOS

D. Emilio Alvarado Pérez, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocida la querencia del gobierno del PP por la represión como método de control social desde que comenzó la crisis.

Primero, regó con una lluvia de multas a las personas que se manifiestan y concentran de manera espontánea para defender sus derechos o para expresar su indignación ante la injusticia rampante de esta crisis-estafa que sufrimos y padecemos. Numerosos vecinos y vecinas azudenses que ejercen su derechos constitucionales de reunión, de manifestación, de huelga o que intentan impedir desahucios, en actitud valerosa y ejemplar, son perseguidos desde entonces con multas injustas y confiscatorias.

Después, el gobierno del PP intentó acabar con la justicia gratuita y nos regaló un aumento desorbitado de las tasas judiciales que deja desamparados a los que carecen de medios básicos de vida, que se cuentan por millones, trece según los datos más informados y fiables, para defender sus derechos de los muchos atropellos de los que son víctimas.

Lo más reciente, aunque no lo último, la privatización de la seguridad, la regresión legal para convertir faltas en delitos, aumentando además las penas a proporciones inasumibles por la ciudadanía y el ocultamiento de los abusos policiales sin importar su evidencia y gravedad en casos que conmueven hasta al corazón más duro. El arsenal de la contrarreforma legal ha sido aquí abundantísimo: ley de seguridad privada, ley de seguridad ciudadana y reforma del código penal.

Pensábamos que la escalada represora del gobierno había tocado techo porque la legislatura se acerca a su fin, pero nos equivocamos.

El pasado mes de enero unos yihadistas asesinaron a 18 personas en París, en crímenes especialmente odiosos: a doce periodistas de la revista *Charlie Hebdo*, a dos policías y a cuatro ciudadanos que compraban en una tienda kosher.



El gobierno del PP vio en estos atentados la ocasión para aumentar varios grados la dureza de la legislación penal, aplicando lo que se conoce como populismo judicial que consiste en legislar en caliente, con las vísceras, a partir de un crimen odioso y con fines espurios que superan el delito que se dice perseguir.

Es muy ilustrativo que el mismo gobierno que acabó con buena parte de la justicia universal (por presiones de EEUU y de China y para no perseguir los crímenes del franquismo) que permitía combatir el terrorismo, el crimen internacional y los delitos contra la humanidad sea el que nos proponga esta revisión.

A los atentados de París les han seguido otros en Dinamarca así como el asesinato atroz de rehenes y prisioneros grabados con todo detalle y difundidos por las redes para extender el terror por parte del ISIS. A estos atentados se unen otras atrocidades cometidas fuera de Europa que no son noticia, desgraciadamente, para los grandes medios de comunicación y que sólo conocemos tangencialmente.

Qué es lo que nuestro gobierno no nos cuenta sobre esta escalada y amenaza criminal, excepto que hay que reforzar la legislación antiterrorista?

Digámoslo aquí reproduciendo lo que afirman los analistas más reputados para entender las causas de lo que ocurre, no sólo en Europa sino en el norte de África y en Oriente Medio.

No habría ISIS si occidente no hubiera armado a unas milicias fanáticas para derrocar a los dictadores con los que antes hacía negocios, le aseguraban el suministro de petróleo y gas natural, se iba de francachela o que hacían el trabajo sucio reprimiendo a sus poblaciones, como en Libia o en Siria, o si el trío de las Azores no hubiera ordenado la invasión de Irak.

No habría ISIS si no se permitiera el contrabando de petróleo de los yacimientos que controla y que se realiza fundamentalmente a través de Turquía, miembro de la OTAN para mayor escándalo.

No habría ISIS si se impidiera que las monarquías corruptas del Golfo Pérsico, aliadas de occidente, financiaran a estos terroristas.

No habría ISIS si se hubieran combatido la corrupción y la miseria de estos países, que son la cuna de un fanatismo salvaje que nos ha declarado la guerra.



Lamentamos que el PSOE haya suscrito en solitario esta iniciativa del gobierno que carece del consenso necesario que requieren estos temas al no contar con el apoyo del resto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Lo peor y más peligroso de esta reforma es que redefine el significado de terrorismo dejando a merced de la interpretación gubernamental lo que siempre tendría que estar garantizado por la ley.

Esta reforma se ha vendido como una ofensiva contra el yihadismo pero al precio de reducir las garantías y derechos de los no terroristas. Por más que el gobierno nos diga lo contrario, no hay seguridad física sin seguridad jurídica y esto no lo garantiza este pacto.

Debido a esta reforma los ciudadanos de bien están hoy más a merced de un poder institucional que acumula enormes reservas y prerrogativas que usadas de un modo arbitrario pueden acabar con la democracia y con los demócratas.

El Consejo de la Abogacía Española y 63 catedráticos de Derecho Penal se opusieron a esta batería de reformas. Acusaban los catedráticos que todos estos cambios urgentísimos criminalizan la protesta social, restringen el derecho de reunión y manifestación, colocan en un estado de indefensión a los ciudadanos ante un poder cada vez más arbitrario, culpabilizan la disidencia, aplican una definición de terrorismo que pone bajo sospecha a millones de ciudadanos que no son terroristas e instituyen penas que no caben en la Constitución. Por si no fuese bastante, los académicos denuncian también que estas regresiones se hacen por la vía de urgencia para que no haya los informes preceptivos del Consejo de Estado y del Consejo Fiscal, evitándose así el pronunciamiento desfavorable de ambas instituciones, en consonancia con lo dicho por la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

No se defiende un país convirtiendo a toda la población en sospechosa e inculcando el miedo ante la aplicación con pocas garantías de penas gravísimas. Bien al contrario, un país son sus gentes que tienen derecho a ser defendidas de los asesinos fanáticos, de los saqueadores, de los corruptos y, también, de los que añoran las viejas maneras de la dictadura. Y para hacerlo eficazmente hay que buscar las raíces del mal y, llegado el caso, exigir responsabilidades también a los gobiernos occidentales que han alimentado el monstruo del que ahora somos víctimas.



Por lo expuesto, planteamos al Pleno del Ayuntamiento que apruebe la siguiente

MOCIÓN

Que el gobierno del PP derogue inmediatamente las leyes de seguridad privada, de seguridad ciudadana y de reforma del código penal.

Que el gobierno del PP deje que sea el nuevo parlamento que se va a constituir dentro de pocos meses el que busque los mejores modos para preservar la seguridad de las personas en un sentido amplio, reforzando las garantías del Estado de Derecho.

Que los firmantes del mal llamado “pacto antiyahadista” (PP-PSOE) deroguen inmediatamente este acuerdo y trabajen por un consenso parlamentario sincero con el resto de los grupos parlamentarios en el que se equilibre la seguridad con las garantías jurídicas consustanciales al Estado de Derecho.

Que se dé cuenta de esta moción a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y al Presidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy Brey.

En Azuqueca de Henares, a 13 de febrero de 2015

Fdo. Emilio Alvarado Pérez, Portavoz del Grupo Municipal de IU